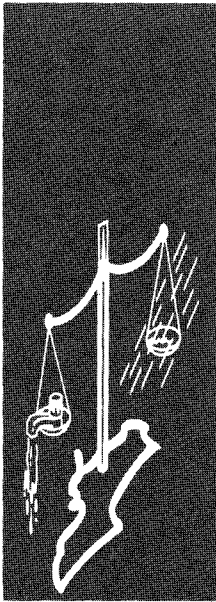


La unidad hidráulica valenciana

Vicente Serrano Orts



La pertenencia de la Comunidad Valenciana a la llamada "España seca" está justificada por lo limitado de los recursos hidráulicos de que dispone para atender las demandas de agua generadas por los distintos sectores productivos valencianos. Actualmente estamos acostumbrados, con preocupante pasividad, a las noticias acerca de los problemas que la escasez de agua acarrea a la agricultura o a los abastecimientos a poblaciones; sin embargo debemos distinguir cuándo estos problemas responden a situaciones coyunturales y cuándo a otras de carácter estructural que comprometen el desarrollo futuro y que, por lo tanto, requieren soluciones permanentes antes de que la situación sea irreversible.

En general la Comunidad Valenciana se encuentra en la actualidad en un estado de equilibrio entre las disponibilidades, de origen superficial y subterráneo, y las demandas que sobre esos recursos gravitan. Sin embargo este equilibrio no se fundamenta sobre bases estables, al contrario, presenta varias facetas que lo hacen fácilmente vulnerable.

En primer lugar tal equilibrio aparece sólo como resultado de la suma de demandas por un lado y de recursos por otro, pero computados a nivel regional y para el año medio. Tenemos aquí, por lo tanto, unos primeros flancos por donde ese delicado equilibrio puede romperse: la desigual distribución espacial de los recursos y su irregular presentación en el tiempo, especialmente las situaciones a que puede llegarse durante un período de sequía más o menos prolongado.

Pero se nos plantea también en la actualidad otro factor que podría desestabilizar ese equilibrio si no se adoptan medidas para impedirlo: las nuevas demandas de agua que se generan dentro y fuera de la Comunidad Valenciana.

LOS DESEQUILIBRIOS ESPACIALES

El territorio de la Comunidad Valenciana se distribuye, en lo que a la administración del dominio público hidráulico se refiere, en tres cuencas hidrográficas. A la cuenca del Ebro pertenece el territorio drenado por su afluente el río Bergantes y coincide prácticamente con la comarca castellanense más septentrional, Els Ports de Morella; es una zona cuya vinculación a la cuenca del Ebro tiene una importancia mucho mayor que la que pueda representar la escasa superficie con que el Bergantes tributa al Ebro.

A la cuenca del río Segura pertenece el territorio valenciano de la comarca más meridional, la Vega Baja del Segura. La del Segura es una cuenca deficitaria, incluso teniendo en

cuenta los aportes del trasvase Tajo-Segura, no pudiendo colaborar prácticamente en nada la Vega Baja a paliar ese déficit, ya que ni existen afluentes en el tramo final del río principal ni los acuíferos de esa zona son representativos.

La Confederación Hidrográfica del Júcar administra los recursos hidráulicos situados entre esas dos comarcas limítrofes del territorio valenciano y que están constituidos tanto por la cuenca del río Júcar y las de los ríos Mijares, Turia y Palancia, al norte de aquél, y Serpis, al sur, como por los acuíferos valencianos más importantes. El resto de los ríos valencianos tienen una significación meramente local, no siendo representativos al nivel que ahora nos ocupa (Fig. 1).

Por lo tanto, la mayor parte del territorio valenciano pertenece administrativamente al Júcar, y es en ese ámbito geográfico donde se dan las diferencias más importantes. Al norte los recursos del río Mijares y de los acuíferos del litoral no son suficientes para cubrir la demanda en el régimen actual de explotaciones, presentándose problemas de sobreexplotación puntual de aguas subterráneas, con graves repercusiones a causa de la intrusión salina, no sólo en los regadíos (los cítricos son especialmente sensibles a los cloruros), sino también en los abastecimientos a poblaciones.

Al sur, la provincia de Alicante, además de idénticos problemas de salinidad en determinadas zonas del litoral, especialmente en verano, presenta comarcas fuertemente deficitarias, sobre todo las del río Vinalopó y l'Alacantí, en las que la ausencia de recursos lleva a situaciones de gravedad prácticamente en todos los sectores relacionados con el agua. Las favorables condiciones climáticas y el dinamismo de la sociedad alicantina, han consolidado explotaciones agrarias y concentraciones urbanas prósperas que ahora ven peligrar su desarrollo por la escasez de agua. Es ésta probablemente la situación más crítica de las que se dan en territorio valenciano por lo que a recursos hidráulicos se refiere.

La zona central del territorio valenciano se sitúa en torno a los dos ríos principales de la Comunidad, el Júcar y el Turia, y también bajo la influencia de las unidades hidrogeológicas más importantes, el macizo del Carocho y el acuífero de la Plana de Valencia. Es aquí donde se generan también las demandas más importantes, tanto por los regadíos de la Ribera y de la Huerta de Valencia, como por situarse allí el área metropolitana de la capital y otras poblaciones de relativa importancia. Estos usos comprometen actualmente casi en su totalidad los recursos existentes, de forma que sólo una gestión más cuidada, no exenta de dificultades administrativas, haría posible

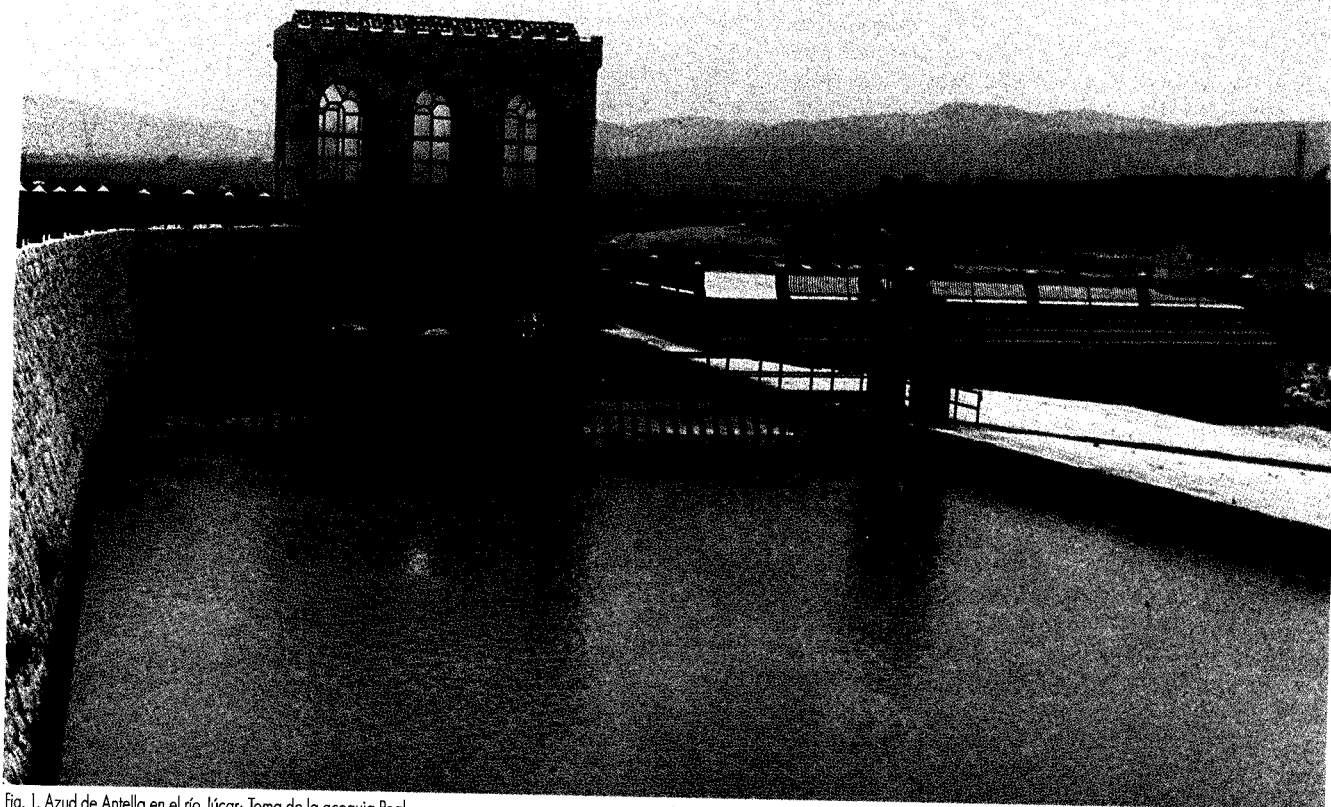


Fig. 1. Azud de Antella en el río Júcar: Toma de la acequia Real.



Fig. 2. Acequias Nova y Mayor de Sueca.



aumentar las disponibilidades de cara al futuro. Por otra parte, las aguas subterráneas de esta zona presentan unos elevados índices de contaminación por nitratos, hasta el punto de hacer imposible su uso para el abastecimiento urbano, al que debe buscarse solución por la vía de aguas superficiales del Júcar o de acuíferos más alejados del área contaminada.

Se comprende, por lo tanto, que períodos de descenso de las aportaciones tienen una repercusión prácticamente inmediata sobre los problemas citados, agravándolos en las zonas más conflictivas hasta situaciones preocupantes. Así, la sequía recientemente sufrida ha puesto de manifiesto la insuficiencia de los embalses artificiales de regulación hiperanual, y también de los acuíferos subterráneos, para compensar la falta de aportaciones; el descenso de niveles, entonces acusado, todavía no se ha recuperado en algunos casos.

LAS NUEVAS DEMANDAS DE AGUA

En la actualidad se consumen anualmente en la Comunidad Valenciana del orden de 3.000 hm³ de agua, cuyo reparto por usos y sus perspectivas de desarrollo futuro se comentan a continuación.

La agricultura valenciana utiliza aproximadamente 2.500 hm³ anuales para el riego de 320.000 ha, resultando una dotación media de 7.800 m³ por ha. De estas aguas el 70 % es de procedencia superficial y el resto subterránea, correspondiendo, lógicamente, las dotaciones más elevadas a las primeras.

El regadío valenciano no va a demandar cantidades de agua muy diferentes del consumo actual en el futuro; el incremento vendrá, con toda probabilidad, más por el lado de aumentar la dotación de las actuales superficies infradotadas que de llevar a cabo nuevas transformaciones de importancia, excepción hecha de las nuevas superficies regables que puedan desarrollarse con los nuevos recursos en el norte de la provincia de Castellón (Fig. 2).

La demanda industrial y urbana asciende a 500 hm³ anuales, con los que se abastecen más de 3.600.000 habitantes permanentes y dos millones de plazas turísticas, además del consumo industrial. Si deducimos del volumen anual consumido el correspondiente a las industrias con suministro independiente de las redes municipales, la dotación media resultante es de 260 litros por habitante y día, relativamente baja para una sociedad de las características de la valenciana. La pro-

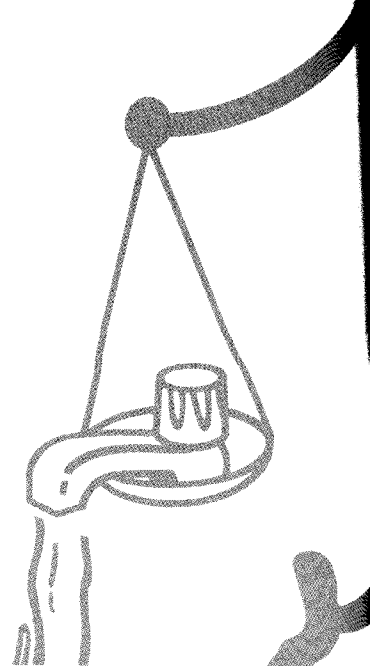


Fig. 3. Transformaciones a regadío en la marjal de Pego-Oliva.

cedencia del agua de abastecimiento es en un 60 % de origen subterráneo y en un 40 % superficial; sin embargo estos porcentajes se equilibrarán en el futuro como consecuencia de los problemas de contaminación antes citados.

De cara al futuro no se esperan incrementos sustanciales de la demanda industrial y de la urbana correspondiente a la población de carácter permanente, pudiendo afirmarse que

el incremento futuro habrá que atribuirlo en mayor medida a los nuevos hábitos de consumo que al aumento de la población. En cambio la demanda de la población turística está planteando nuevas exigencias a los limitados recursos hidráulicos valencianos, ya que, si bien de forma absoluta no son cuantitativamente importantes (piénsese que una población que recibiera a 30.000 turistas en verano consumiría la misma agua que una explotación de sólo 100 ha de regadío), sí representan un volumen de agua significativo en relación con lo limitado del recurso, especialmente en algunas zonas del litoral.

Debemos citar otra demanda de agua de exigencia creciente en la sociedad actual: son los volúmenes que precisan para su conservación las zonas húmedas, que nos obligan a una doble línea de actuación para asignar el agua necesaria al mantenimiento del ecosistema y a la vez preservar su calidad impidiendo su contaminación a causa de las diferentes actividades humanas que puedan afectarla.

Por último hay que llamar la atención sobre un hecho que puede influir decisivamente sobre la disponibilidad de los recursos hidráulicos en la Comunidad Valenciana en los próximos años. Se trata de las demandas de agua que, generadas fuera del territorio valenciano, pueden comprometer los recursos actualmente utilizados. La Comunidad Castellano-Manchega está planteando la transformación en regadío de importantes superficies de terreno (varias decenas de miles de hectáreas) mediante la extracción de aguas subterráneas cuya escorrentía alimenta el río Júcar hasta constituir una parte significativa del caudal de base del río más importante valenciano. No se trata aquí de cuestionar la licitud o no de dicho planteamiento, sino sólo de exponer una afección directa a un recurso natural hoy utilizado en la Comunidad Valenciana y que, por lo tanto, habrá que cuantificar con exactitud para, una vez satisfechos los usos actualmente consolidados, distribuir los posibles recursos disponibles según las nuevas demandas que se planteen (Fig. 3).



Fig. 4. Canal Júcar-Turía.



Fig. 5. Toma del Trasvase Tajo-Segura (Canal del Picazo) en el embalse de Alarcón.

UNA SOLUCIÓN A LOS DESEQUILIBRIOS EXISTENTES

La precariedad con que se manifiesta a nivel regional la disponibilidad de agua para su utilización por los diversos sectores productivos no es coyuntural, y aunque es evidente que la gravedad de sus consecuencias puede manifestarse con mayor o menor incidencia según las fluctuaciones de las precipitaciones respecto al año medio, siempre nos referiremos a escasez de recursos hídricos como deficiencia estructural en la Comunidad Valenciana. Y de esta escasez se viene hablando ya desde hace demasiados años, de manera que las nuevas demandas que hemos citado no hacen sino agravar la situación reclamando soluciones estables como respuesta inaplazable a las necesidades planteadas.

Por supuesto que habrá que comenzar por establecer medidas ahorradoras de agua (cambio en los sistemas de riego, mejora de las redes de distribución, penalización para usos excesivos, etc.). También habrá que agotar las posibilidades que ofrece la reutilización de aguas residuales depuradas, que alcanza en la actualidad un grado de aprovechamiento nada despreciable. Por último, también se debe mejorar la gestión de los recursos disponibles. Pero aun así nos encontraremos con que no hemos sido capaces de superar los déficit y, por lo tanto, la estabilidad en el medio plazo continuará en entredicho.

El conseguir esa estabilidad depende tanto de redistribuir los recursos propios como de aportar al sistema hidráulico valenciano los recursos que necesita y que dicho sistema no puede generar. Nos referimos concretamente a la transferencia de recursos del Júcar hacia las comarcas de sur de la Comunidad (Vinalopó y l'Alacantí) y a la ejecución del trasvase del Ebro. En el primer caso ya se ha dicho que se trata de estabilizar una situación producto de unas explotaciones ya consolidadas y que hasta tal punto ha sido necesario racionalizar, que actualmente se encuentra en trámite la declaración de acuí-

fero sobreexplotado para algunas unidades hidrogeológicas de la zona. Claro que la optimización de la solución técnica y del plan para la gestión de los recursos a transferir deberá definir si éstos provienen del Júcar, del acuífero del Carocho o de una solución mixta, pero en cualquier caso las necesidades de esas zonas de la provincia de Alicante no pueden esperar muchos más años de discusión. Y desde luego difícilmente el río Júcar podrá ceder parte de sus recursos al Vinalopó si éstos disminuyen por la afección de las nuevas extracciones en la Mancha.

El caso del trasvase del Ebro tiene su antecedente más próximo en el canal de la margen derecha del Plan del Bajo Ebro, que incluso hizo que se iniciara la obra con un primer tramo de 43 kilómetros de canal construido, y cuyo abandono actual nos recuerda la necesidad de su utilización. El canal posibilitaba el desarrollo de una zona regable en Tarragona y otra al norte de Castellón, para continuar hasta Sagunto redotando los regadíos del Mijares.

No cabe duda de que aquella era otra época en la que no existían los métodos que hoy nos da la Ley de Aguas para la administración de los recursos hidráulicos (concretamente la elaboración de los Planes Hidrológicos). Tampoco es menos cierto que, en parte, las necesidades han cambiado: la demanda de la siderurgia de Sagunto ha desaparecido y las nuevas necesidades consecuencia de la reconversión industrial van a satisfacerse mediante el aporte de un caudal relativamente pequeño —1 m³/s— del río Turia. Pero sin duda el Norte de la provincia de Castellón y las comarcas de la Plana no deben resignarse a la escasez de agua que en la actualidad padecen, por lo que, después de un planteamiento riguroso que exigirá cuantificar las necesidades, en base a inversiones agrarias competitivas, y los recursos, integrando las aguas subterráneas potencialmente explotables del acuífero del Maestrazgo, habrá que inclinarse por completar el trasvase del Ebro.

Este planteamiento es más modesto que el que se expone en el informe «El agua en España» (MOPU, septiembre 1980), en el que se cita textualmente: "... la cuenca del Ebro es la más próxima a la del Pirineo Oriental y Júcar y sus sobrantes son muy superiores a las demandas de éstas no satisfechas con sus propios recursos, por lo que lógicamente deberá atender dichas demandas preferentemente", continuando sobre la forma de materializar esa transferencia "... se concibe la corrección de esas cuencas mediante una dotación directa a la zona de Castellón de caudales del Ebro y una sustitución de los recursos propios de la zona valenciana, con aguas también del Ebro, para utilizar los recursos liberados en las zonas de Alicante y del Sureste" (Fig. 4).

Se diseña así el llamado esquema Ebro-Júcar-Segura, que básicamente consta de tres infraestructuras: el canal del Bajo Ebro margen derecha, antes citado, que alcanzaría el río Mijares, el canal Júcar-Vinalopó y el trasvase Ebro-Júcar como pieza más importante. La solución que se propone en este artículo no es incompatible con la solución Ebro-Segura, incluso puede ser juzgada desde algún punto de vista como cicatera; sin embargo, además de poder constituir una primera etapa que sirva de ensayo al gran esquema, es sin duda más fácil de llevar a la práctica a corto plazo, teniendo en cuenta las dificultades de tipo social que suscitan obras de estas características.

LOS RECURSOS HIDRÁULICOS VALENCIANOS Y LA ORDENACIÓN TERRITORIAL

Si hasta ahora hemos considerado la redistribución e importación de recursos hidráulicos como solución a los desequilibrios de carácter hídrico, tratemos ahora de reflexionar sobre las consecuencias que dicha solución puede tener sobre otros aspectos de la sociedad y economía valencianas; e interesa además este comentario por cuanto el tema hidráulico se echa de menos en la mayor parte de los estudios territoriales que en la actualidad se llevan a cabo en la Comunidad Valenciana.

En primer lugar, quizás la consecuencia positiva más importante que tendrían las infraestructuras hidráulicas citadas, es la de cohesionar o vertebrar el territorio valenciano. Se conseguiría dar continuidad, con la suficiente estabilidad, al de-

sarrollo de la región desde el norte al sur, y ejemplos tenemos de ello en la propia Comunidad. Así, parece indudable que la vinculación que entre las comarcas de la Ribera y la Huerta de Valencia ha establecido el canal Júcar-Turía, va más allá de la simple distribución del agua: además de posibilitar la extensión del regadío hacia la cuenca media del Turia al liberarse caudales de su último tramo, las prácticas agrícolas y los canales de comercialización de los productos son parejos. Algo parecido ha sucedido entre la Vega del Segura y el Bajo Vinalopó (Campo de Elche) a través del agua aportada por el trasvase Tajo-Segura; por lo tanto, esa misma vinculación cabe esperar, a mayor escala, entre las comarcas centrales y las más alejadas, al norte y al sur, de la Comunidad Valenciana, a través de las obras hidráulicas propuestas (Fig. 5).

El trasvase del Ebro a la provincia de Castellón, además de suministrar a los riegos de la Plana los caudales necesarios para equilibrar sus balances, supondrá fundamentalmente la potenciación del desarrollo de las comarcas del Maestrazgo, ya que se reúnen las condiciones precisas para la extensión de cultivos de tipo Mediterráneo, y su fácil comercialización, a través de la favorable red viaria, será una ventaja más a considerar.

Este desarrollo no debe ser contemplado con reticencias por Aragón; la potenciación de la actividad económica de las zonas catalana y valenciana del Bajo Ebro afectadas por el canal Ebro-Mijares, favorecerá igualmente el desarrollo de la zona de Alcañiz-Caspe, impulsando los intercambios a través del eje Zaragoza-Mediterráneo. Volvemos de nuevo a esa cohesión del territorio pero referida ahora a comarcas de dos Comunidades Autónomas.

Otros aspectos positivos consecuencia de la construcción de las infraestructuras hidráulicas que equilibren los balances hidráulicos valencianos son la lucha contra la desertización (fundamentalmente en el caso de la provincia de Alicante, donde la escasa pluviometría da origen al paisaje despoblado de toda vegetación que caracteriza a las zonas al sur del paralelo de Benidorm) y las facilidades que para la mejor distribución de los recursos hídricos se derivarán de la existencia de agua suficiente para poner en práctica nuevos métodos de gestión, integrando los recursos propios con los importados.

Sin duda, previamente a la construcción de esas obras, serán necesarias toda una serie de medidas que requerirán una administración del agua especialmente cuidada en el territorio valenciano. La nueva Ley de Aguas proporciona instrumentos valiosos (especialmente respecto a la planificación hidrológica y a la gestión de las aguas subterráneas) para la viabilidad de las decisiones a adoptar.

CONCLUSIÓN

Se ha intentado en estos comentarios justificar la necesidad de acometer, junto a otro tipo de medidas racionalizadas del uso del agua, dos infraestructuras de gran importancia para el restablecimiento del equilibrio de los balances hídricos comarcales y regionales valencianos. Balances que habrá que establecer como consecuencia de las demandas generadas por los distintos sectores económicos una vez decidida la participación de cada uno de ellos en la actividad productiva, es decir, como consecuencia de la política agraria, industrial, turística y urbana valenciana que asegure su desarrollo estable a largo plazo, sin ignorar en ese planteamiento la disponibilidad de agua, pero tampoco limitando las posibilidades que pueden ofrecer soluciones técnicas realistas y socialmente asumibles. Se trata, por lo tanto, como no podría ser de otro modo, de supeditar la planificación hidráulica a la planificación económica general. □

Vicente Serrano Orts

